



RESOLUCIÓN CS N° 301 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente N° 10.136/02.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FÍSICA I (General) de la Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología se encuentra abocada al análisis y reestructuración de su planta docente, tendiente a optimizarla y jerarquizarla.

Que por tal motivo, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 274/02, solicita tenga a bien proceder a la suspensión del concurso en cuestión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 149/02.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

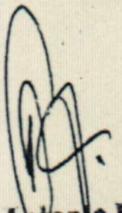
(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y, en consecuencia, suspender la tramitación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FÍSICA I (General) de la Escuela de Biología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Secretaría Académica y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR